DNCP/DNC N° 19683/ 2017

Asunción, 09 de agosto de 2017

Lic. Gustavo Ortiz Careaga
Unidad Operativa de Contratación
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presente

Ref.: Adjudicación - ID N°: 330510
Descripción: ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que no se observa el acuse por parte de los oferentes en las notificaciones remitidas, recordamos a la convocante que la IAO 1.2 establece que "Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación: (a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, télex) con prueba de recibido.

2. De la verificación realizada se observa que en la Resolución remitida no se menciona el **Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03.**

3. Consultamos a la convocante cual es el ajuste de cantidades que se realizó según se establece en el Informe de Evolución, siendo que se observa que si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py